



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **417/05**

Salta, **18 OCT 2005**
Expte. SRO N° 19.104/05.

VISTO:

La Resolución N° 164/05 de Sede Regional Orán mediante la cual se modifica la Resolución SRO N° 088/05 referida a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/05, de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 278//05, aconseja convalidar la Resolución N° 164/05 de Sede Regional Orán.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 13/05.

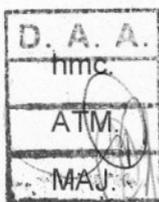
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/05 del 04-10-05)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 164/05 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 02-09-05, referida a la modificación en la constitución de las Mesas Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/05.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADASO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud